

(18) ES (11) (21) (22)	NUMERO <b>279476</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 15 MAYO 84	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 DIC. 1984

(30) PRIORIDADES (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
---------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL H47C 7154
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCION

"REPOSABRAZOS PARA SILLONES".

(71) SOLICITANTE (S)

HENRY COLOMER, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

BARCELONA, C. d'Aragó, 499

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un reposabrazos para sillones, cuya estructura es muy sencilla, a pesar de lo cual es resistente y de fácil construcción.

5 Uno de los problemas con que tropieza el montaje de los reposabrazos para sillones, es la aplicación del tapizado, ya que es preciso ocultar las zonas de fijación del mismo a la armadura del reposabrazos.

10 El reposabrazos objeto de la invención consiste en una estructura sólida, una adaptación muy sencilla del tapizado y un montaje simple y rápido, resultando en conjunto un reposabrazos menos costoso que los conocidos, sin menoscabo de su robustez y con una línea atractiva.

15 El reposabrazos en cuestión consta de dos piezas laminares moldeadas, rígidas, complementarias, que se yuxtaponen entre sí, cada una de las cuales está recubierta por su cara y cantos vistos mediante un tapizado convencional, los bordes del cual están sujetos en la cara oculta correspondiente, quedando fuertemente vinculadas las dos piezas entre sí y con medios convencionales para su fijación al cuerpo del  
20 sillón.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del reposabrazos.

25 En dichos dibujos la figura 1 es una vista en perspectiva de un fragmento de las dos piezas que configuran el reposabrazos, desmontadas; la figura 2 es una vista en sección longitudinal del reposabrazos montado y acoplado al sillón; y

la figura 3 es una vista en perspectiva del reposabrazos incorporado al sillón.

El reposabrazos descrito consta en los dibujos de dos piezas laminares -1- y -2-, moldeadas y rígidas, por ejemplo de madera conformada.

Cada una de estas piezas presenta su cara y cantos externos recubiertos por un tapizado formado por una placa -3- de naturaleza esponjosa y una lámina flexible -4- de piel natural o sintética, cuyos bordes -5- están sujetos a la cara interna de cada una de las piezas, mediante grapas -6- u otro medio convencional.

Las dos piezas -1- y -2- están unidas entre sí por medio de tornillos -7-, enroscados en tuercas -8- incrustadas en una de las piezas. Las cabezas de los tornillos asoman por la cara inferior del reposabrazos y las tuercas están ocultas por la tapicería (figura 2).

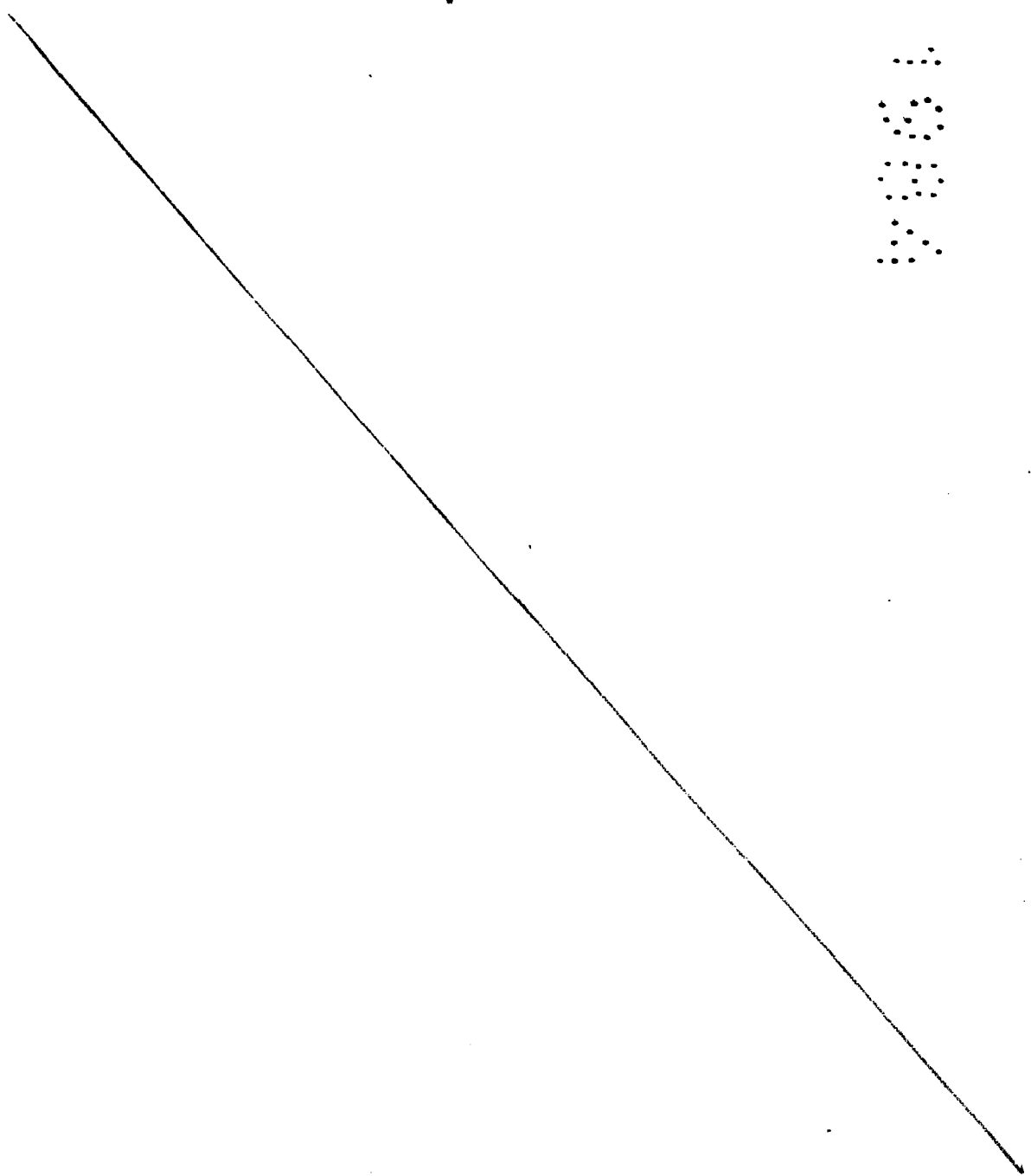
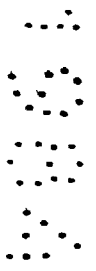
El reposabrazos está sujeto al sillón mediante piezas angulares -9- ocultas por la tapicería, y unidas al sillón mediante juegos de tuercas y tornillos -10-.

Como se deduce claramente de los dibujos y por la descripción efectuada, el cosido de los bordes -5- de la tapicería queda totalmente oculto al unir las dos piezas -1- y -2-. Exteriormente el reposabrazos tiene la apariencia de una sola pieza tapizada, con una ranura -11- en el canto que da la sensación de que está formada por el propio tapizado.

Por otra parte, al poder realizar el tapizado de los reposabrazos, totalmente aparte del sillón, y proceder a su montaje posterior, es evidente que la fabricación del si-

llón resulta económicamente más rentable, tanto por el ahorro de tiempo como por el reducido número de componentes del reposabrazos.

5 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los componentes del reposabrazos, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.



## REIVINDICACIONES

1. Reposabrazos para sillones, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de dos piezas rígidas moldeadas, complementarias entre sí y que se yuxtaponen por una de sus caras, las cuales están recubiertas por una tapicería convencional, que oculta las caras y cantos externos de las mismas, los bordes de cuya tapicería están sujetos contra la cara oculta de la pieza respectiva, siendo invisibles al yuxtaponer las dos piezas, que se unen mediante dispositivos de fijación apropiados, disponiendo el reposabrazos de medios convencionales de unión al sillón.

2. Reposabrazos para sillones.

La presente memoria descriptiva consta en conjunto de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Barcelona, 15 de mayo de 1.984

HENRY COLOMER, S. A.

p.a.l. PONTI

p. p.

FIG. 1

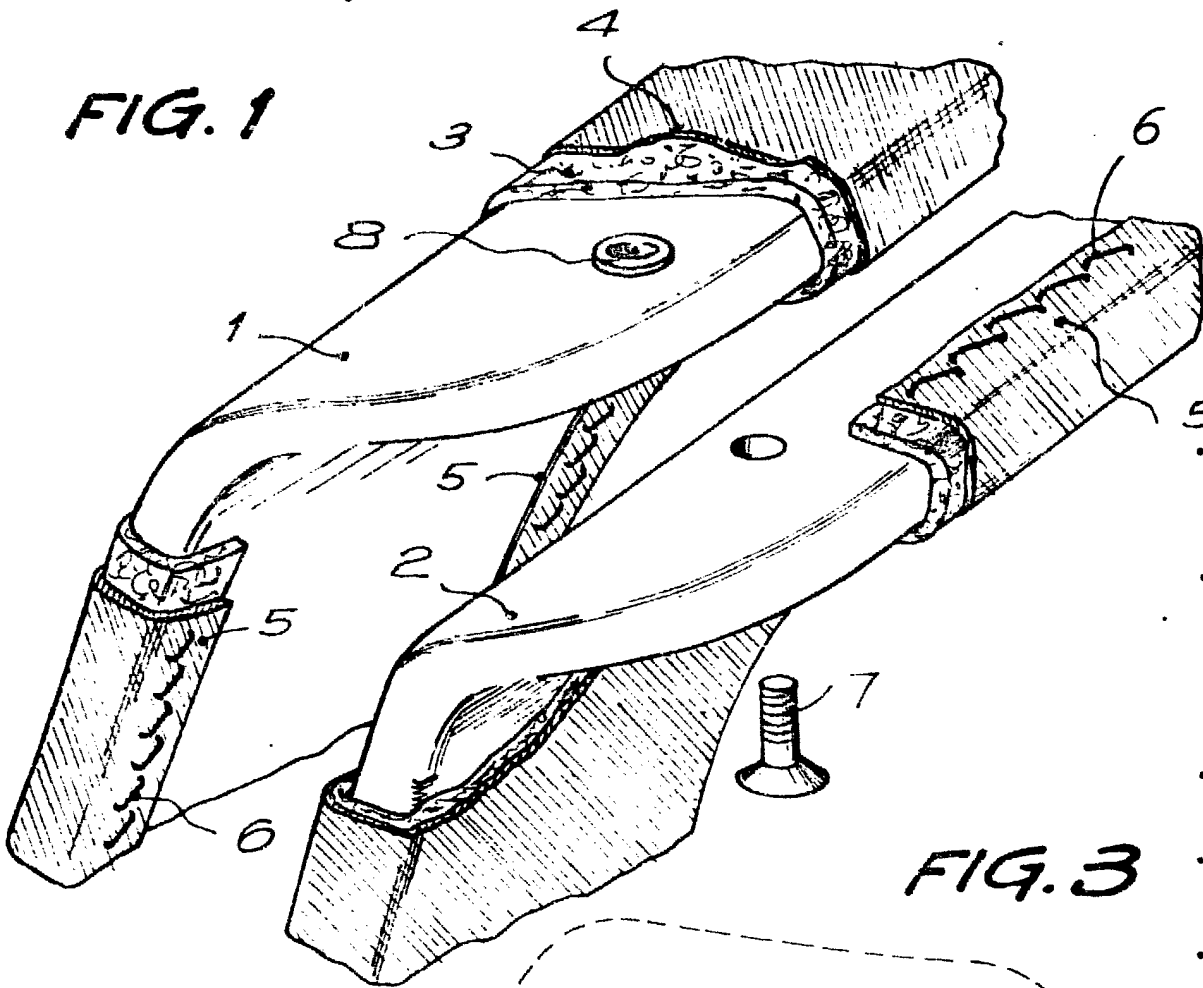
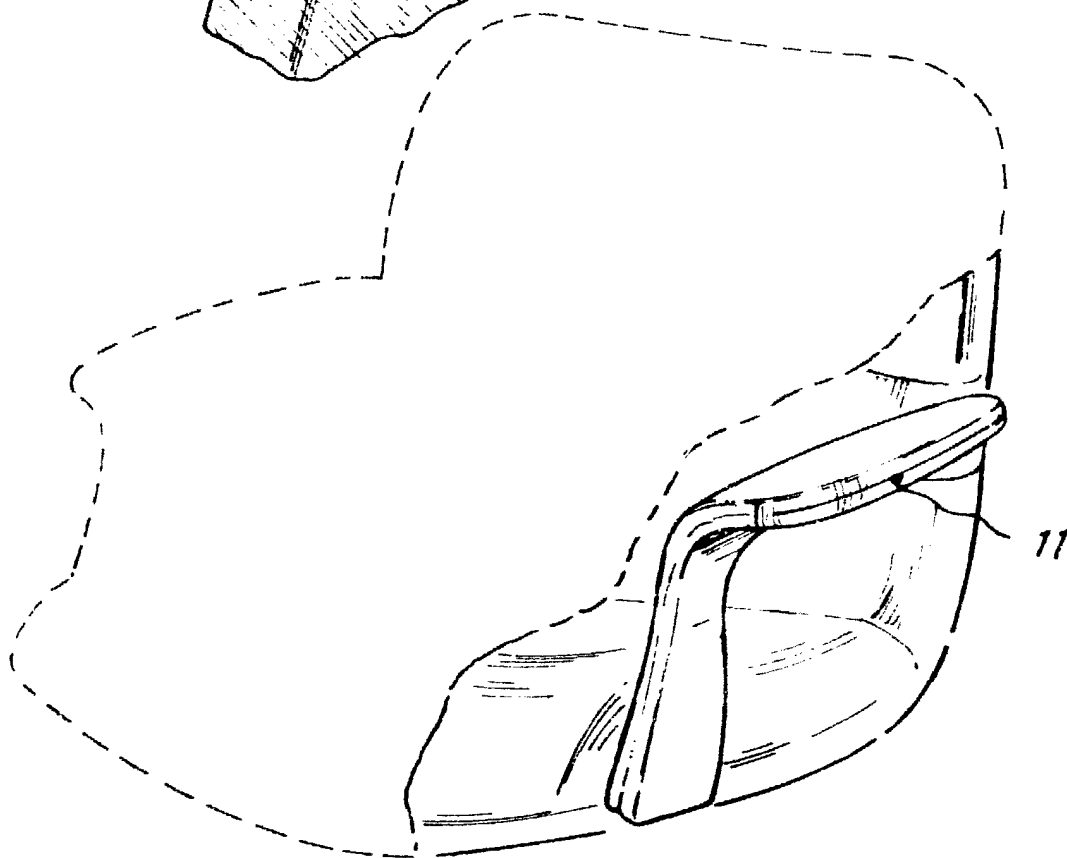


FIG. 3

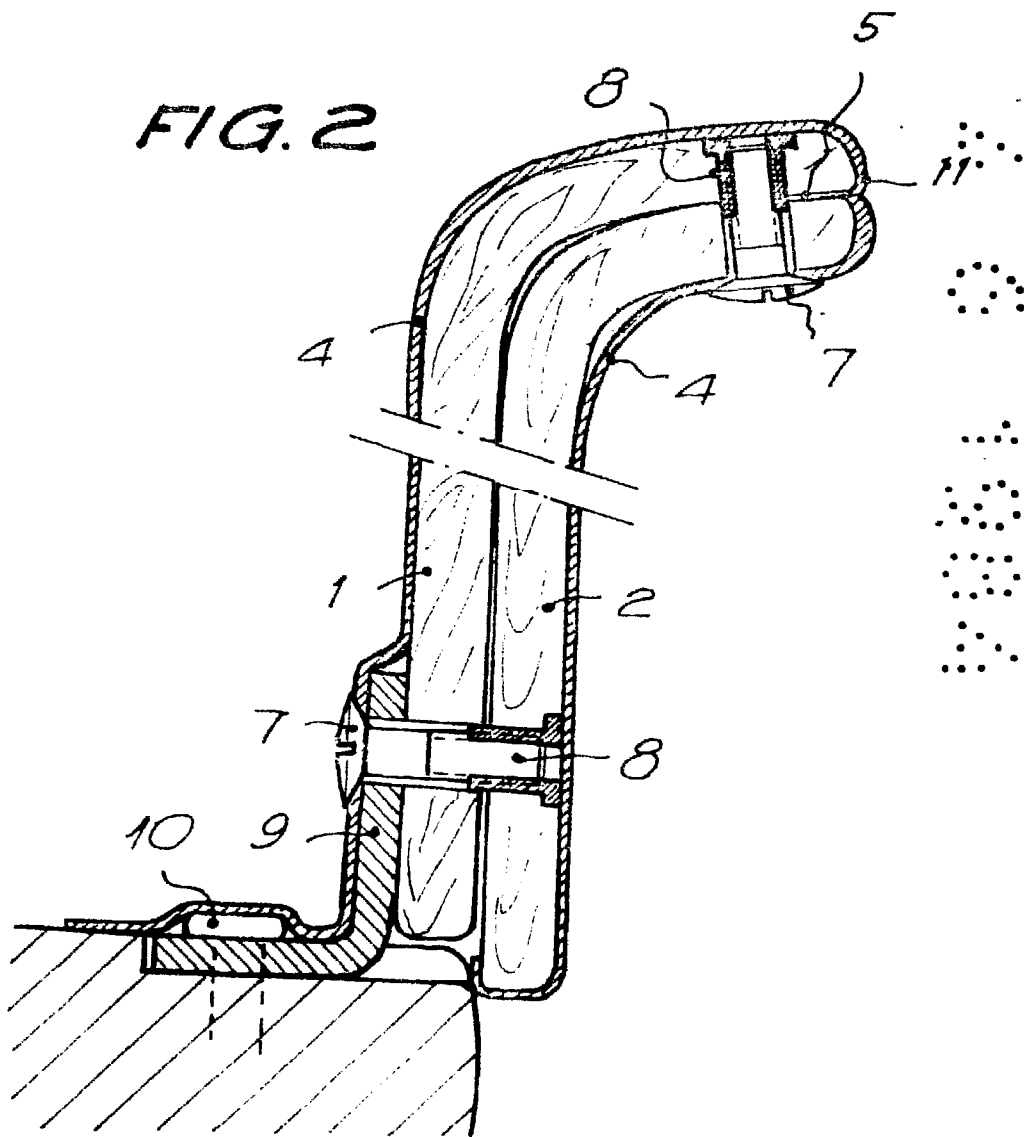


Barcelona, 15 de mayo de 1984  
p.a. I. PONTI

p.p.  
*Henry Colomer*

33425/2

FIG. 2



33425/2

Barcelona, 15 de mayo de 1984

p.a. PONTI

p.p.

*Alcarr Pontí*